

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

22707 *RESOLUCION de 3 de septiembre de 1993, de la Subsecretaría, por la que se aprueba y publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, personal investigador.*

Según lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Orden de 6 de julio de 1993, de esta Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, personal investigador («Boletín Oficial del Estado» del día 16 de julio),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta en los tablones de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo Infanta Isabel, 1, Madrid), en el Instituto Español de Oceanografía (avenida del Brasil, 31, Madrid) y en los Centros Oceanográficos.

Segundo.—Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tanto los opositores excluidos, como los omitidos, que no figuran en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos para la realización de la primera prueba que tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1993, a las nueve treinta horas, en la sede central del Instituto Español de Oceanografía (avenida del Brasil, 31, Madrid).

Para la práctica del ejercicio será requisito indispensable que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad.

Quinto.—Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, ante el Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en un plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición, si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Madrid, 3 de septiembre de 1993.—El Subsecretario, Mariano Casado González.

ANEXO

Lista de excluidos. Técnicos Facultativos Superiores

Especialidad «Plancton Marino»

Apellidos y nombre: Alonso Noval, Manuel Angel. Documento nacional de identidad: 32.373.202. Excluido: A-B.

A) No adjuntar una copia compulsada del contrato laboral o certificación acreditativa expedida por el Secretario general del I. E. O. (base 3.1, c).

B) No adjuntar la certificación de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (base 3.1, d).

ADMINISTRACION LOCAL

22708 *RESOLUCION de 16 de agosto de 1993, del Ayuntamiento de San Clemente (Cuenca), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de Servicios Varios.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca» número 84, de fecha 23 de julio de 1993, se publican las bases para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Oficial de Servicios Varios, vacante en la plantilla del personal funcionario de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios en relación a esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca», y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Clemente, 16 de agosto de 1993.—El Alcalde accidental, Matías Redondo Girón.

22709 *RESOLUCION de 16 de agosto de 1993, de la Mancomunidad de Servicios Sociales Siete Villas (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asistente Social.*

Con fecha 9 de agosto de 1993, se ha publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 157, las bases que regirán el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Asistente Social de la Mancomunidad de Servicios Sociales Siete Villas.

Durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todas aquellas personas que deseen tomar parte en el mismo, podrán presentar solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento de Arnauero.

Arnauero, 16 de agosto de 1993.—El Presidente.

22710 *RESOLUCION de 16 de agosto de 1993, del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 84, de 27 de agosto de 1992, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 180, de 6 de agosto de 1993, se publican las bases para la provisión en propiedad, por el procedimiento de oposición, de una plaza, encuadrada dentro del grupo D, Escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».